

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES:

Promotora de la Industria Chihuahuense, celebró el contrato de adquisiciones N° C.ADQ-041-2016-P con la empresa Ilumina de America S. de R.L. de C.V., teniendo como objeto el suministro del equipo y cableado necesario para dotar del servicio de voz y datos a los espacios de oficina generados por la ampliación del edificio ubicado en la Av. William Shakespeare N° 163 propiedad de Promotora de la Industria Chihuahuense, por un monto de \$107,351.62 (Ciento siete mil trescientos cincuenta y un pesos 62/100 M.N.) cantidad que incluye IVA.

- El plazo para el suministro del material y cableado fue del 03 de junio al 04 de julio de 2016.
- Los suministros se realizaron de acuerdo al programa.

Por lo anterior, se levanta la presente acta de Entrega-Recepción del suministro descrito anteriormente.

LUGAR, FECHA Y HORA:

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 13:00 hora del día 04 de Julio de 2016, en el lugar que ocupa la Sala de Junta de Dirección de Promotora de la Industria Chihuahuense, ubicada en la Calle William Shakespeare N° 163, Complejo Industrial Chihuahua, se reunieron las personas que en la presente intervienen.

INTERVIENEN:

El por parte de de America S. de R.L. de C.V., el C. Roberto Julio López Quintana, por Promotora de la Industria Chihuahuense el Lic. Sergio Jurado Medina.

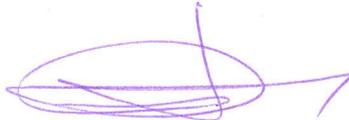
OBJETO:

Hacer constar la entrega recepción que hace el C. Roberto Julio López Quintana., a Promotora de la Industria Chihuahuense

PROCEDIMIENTO:

Reunidos en el local que ha quedado citado, se trasladaron las personalidades que intervienen en el acta para verificar la entrega de los productos contratados, basándose en la documentación que obra en los archivos de los centros de trabajo y habiendo constatado la veracidad de los mismos el

000001

KII


ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN

C. Roberto Julio López Quintana, entrego físicamente el material en cuestión a el Lic. Sergio Jurado Medina.

PERÍODO DE ENTREGA:

- El material y cableado que se entrega por medio de la presente Acta, en una sola entrega el día 04 de julio de 2016.

OBSERVACIONES:

La presente acta, no exime al C. Roberto Julio López Quintana, quien ejecutó el suministro, de responder por el material en lo que respecta a la mala calidad, pago indebido, vicios ocultos, así como de cualquier responsabilidad que resulte a su cargo, por lo que previamente al cierre de la presente acta deberá acreditar que ha presentado pagare por vicios ocultos que se describe en el contrato, las cuales estarán vigentes hasta un año después de la fecha de recepción de dichos trabajos.

CONCLUSIONES:

Concluida la entrega materia de esta Acta Administrativa y con objeto de que quede constancia de la conformidad de las partes, se procede a firmar el presente documento previa lectura de la misma.

FUNDAMENTO:

LO SEÑALADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ENTREGA

C. Roberto Julio López Quintana

RECIBE

Lic. Sergio Jurado Medina.